



En la ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las 17:00 horas del día 19 de agosto de 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Javier López González (Director), Mtra. Vanessa Gutiérrez Cotaita (Consejera Maestra Suplente), Dra. Leticia Gutiérrez Serrano (Miembro Suplente del Consejo Técnico), Dr. Rodolfo Uscanga Hermida (Miembro Suplente del Consejo Técnico) y el C. Jorge Luis Estrada Romero (Consejero Alumno Suplente), integrantes del H. Consejo Técnico, en la sala de usos múltiples de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el siguiente orden del día.:

1. Elaboración de los Perfiles para Plazas Vacantes de Tiempo Completo.
2. Asuntos generales.

ACUERDOS

1. Con fundamento en los artículos 58 fracción IV bis y 59 fracción segunda de Estatuto del Personal Académico, el H. Consejo Técnico determinó que con base en la jubilación del día 1 de agosto de 2022 de tres profesores de tiempo completo y, en atención a las necesidades de la entidad y las recomendaciones de COPAES en la última acreditación realizada en el mes de abril de 2021 por parte del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP) en la sección de Indispensable, Categoría 1. Personal Académico, en el indicador 1.6 la recomendación es la siguiente: incrementar el número de profesores de tiempo completo para satisfacer las necesidades del programa. Por otra parte, al ser la matrícula de 391 estudiantes y tener 9 PTC, la matrícula total por PTC asciende a 43.44 estudiantes, cuando el indicador de correspondencia debe ser de 25 estudiantes por cada PTC; en lo que respecta al PLADEA de la entidad, en el Eje Estratégico 1: Liderazgo Académico, en el programa estratégico Planta Académica la Meta es: Gestionar 2 plazas de nueva creación de profesores de tiempo completo, así como conservar las plazas que surjan por jubilación, para lograr la proporción PTC-Estudiante, finalmente, las consideraciones mencionadas son congruentes con las necesidades de desarrollo académico de la entidad, en congruencia con el análisis de los perfiles académicos de los jubilados y de las Experiencias Educativas que conforman las cargas de los Tiempos Completos, así como de las actividades y comisiones a realizarse. Por lo anterior, el H. Consejo Técnico avala los siguientes tres perfiles de tiempo completo:
 - a) **Perfil para Plaza 28509:** Licenciatura en Psicología, con maestría en terapias psicosociales y doctorado disciplinar, con experiencia profesional en el área de la Psicología infantil y experiencia docente en el nivel superior.
 - b) **Perfil para Plaza 27593:** Licenciatura en Psicología, con maestría en sistemas de salud, preferentemente con doctorado disciplinar, con experiencia profesional en servicios de salud mental y experiencia docente en el nivel superior.
 - c) **Perfil para Plaza 18480:** Licenciatura en Psicología, con maestría en investigación en Psicología, preferentemente con doctorado disciplinar, con experiencia profesional en gestión académica y experiencia docente en el nivel superior
2. Sin asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 18:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

Dr. Javier López González
Director

Mtra. Vanessa Gutiérrez Cotaita
Consejera Maestra Suplente

Dra. Leticia Gutiérrez Serrano
Miembro Suplente del Consejo Técnico

Dr. Rodolfo Uscanga Hermida
Miembro Suplente del Consejo Técnico

C. Jorge Luis Estrada Romero
Consejero Alumno Suplente